

Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
Colegio de Artes y Ciencias
Departamento de Ciencias Sociales
Centro de Investigación Social Aplicada (CISA)
Programa SIEMPREVIVAS



Manual de organización
Proyecto SIEMPRE VIVAS

Junio 2018

ÍNDICE

	PÁGINA
I. Introducción	3
II. Patriarcado: antítesis de la equidad	5
III. Violencia hacia las mujeres: un reto en la sociedad contemporánea	9
IV. Política Pública para atender la problemática de la violencia de género	14
V. Trasfondo histórico del Proyecto SIEMPRE VIVAS	18
VI. Proyecto SIEMPRE VIVAS	21
VII. Área programática	22
VIII. Marco teórico: perspectiva feminista	24
IX. Modelo de Apoderamiento	25
X. Protocolo de intervención	30
XI. Administración del Proyecto	39
XII. Referencias	46
XIII. Anejos	49

I. Introducción

El proyecto SIEMPRE VIVAS se fundó en el año 1997. Cimentó su trabajo bajo la Ley 54 para la Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica. Esta ley tiene como política pública repudiar la violencia doméstica y reafirmar el compromiso constitucional de proteger la vida, la seguridad y la dignidad de todas las personas y se reafirma en el derecho humano de las personas a una vida libre de violencia. El proyecto tiene el propósito de fomentar el apoderamiento de mujeres, sus hijos e hijas (si los tienen) para que puedan vivir una vida digna, justa y en libertad y desarrollen conciencia sobre los factores macroestructurales, socioculturales e interpersonales que inciden en actos de violencia hacia estas. Entre los factores macroestructurales se encuentra el patriarcado como ente social que fomenta activamente la opresión y exclusión de las mujeres sometiéndolas a una violencia que se manifiesta de diversas maneras, a la vez que les limita la toma de decisiones que coarta el acceso a su apoderamiento.

Desde su surgimiento, ha desarrollado una práctica profesional enfocada en elementos claves del modelo de apoderamiento desde una perspectiva feminista para facilitar el proceso de autosuficiencia personal y sanación de las participantes, hijas e hijos, sobrevivientes de las distintas manifestaciones que tiene la violencia de género. Se ha convertido en un referente para el trabajo con mujeres en el área oeste de Puerto Rico. No obstante, uno de los retos que enfrenta el proyecto es la organización administrativa y que su modelo de apoderamiento feminista no ha sido documentado. A pesar de que lleva más de 20 años ofreciendo servicios de apoyo, tiene un manual programático limitado y trabaja con una estructura administrativa mínima, no han podido desarrollar un manual organizativo que contemple la génesis del proyecto y su funcionamiento organizacional. El manual programático que han estado utilizando incluye: misión muy exhaustiva, trasfondo histórico del proyecto, definición de la violencia hacia las mujeres, servicios que ofrece el proyecto y protocolo de intervención limitado. Esto limita el acceso a fondos y evita replicar el modelo de trabajo, que en su práctica ha resultado exitoso, en otras instituciones sobre todo porque no se puede identificar la estructura organizativa del mismo.

La creación de este manual de organización del proyecto SIEMPRE VIVAS tiene el objetivo de especificar la estructura organizativa, filosófica, programática y administrativa. De forma sistemática y contiene una serie de elementos administrativos desarrollados en el semestre con el objetivo de informar y orientar todo lo correspondiente al proyecto. Esto incluye: la filosofía, misión específica, visión, metas, objetivos, política pública, marco teórico, modelo de intervención, servicios, revisión del protocolo de intervención, modelo administrativo y referencias. Representa una guía práctica que se utilizará como herramienta de apoyo ya que contiene información ordenada, en la cual se establecen claramente los objetivos, normas, políticas y procedimientos de la organización, lo que hace que sean de mucha utilidad para lograr una eficiente administración y ofrecimiento de servicios. El manual es un instrumento dinámico que puede modificarse con los cambios producto de las necesidades propias de las participantes y personal del proyecto.

II. Patriarcado: antítesis de la equidad

La desigualdad es la raíz de muchos de los problemas sociales que nos indignan como personas con conciencia. La pobreza, la violencia, el deterioro ambiental e incluso la falta de acceso a derechos humanos básicos como lo son servicios de educación, salud y vivienda afectan a las mujeres. La desigualdad tiene cara de mujer y son éstas quienes experimentan en mayor grado los vejámenes de esta situación. Existen múltiples estudios de organizaciones internacionales como la Organización Mundial de la Salud, las Naciones Unidas, entre otras, que identifican la desigualdad entre mujeres y hombres como la razón principal para los eventos de violencia que inciden mayormente las mujeres. Esta desigualdad es generada por el sistema patriarcal enmarcado en el capitalismo.

La construcción patriarcal de la diferencia sexual da lugar a la división del trabajo, relega a la mujer al espacio privado-doméstico y fomenta la servidumbre sexual. El contrato establecido en la sociedad patriarcal convierte a las mujeres en objetos, cuya ubicación en el entramado social y el modelo de comportamiento es resultado de una visión androcéntrica. El patriarcado no es un

asunto meramente ideológico y adherido al capitalismo [aunque estos se fortalecen mutuamente], es un sistema de explotación y dominio de las mujeres por los hombres. Este sistema establece un conjunto de valores donde se privilegia lo masculino mediante la sumisión de lo femenino, permitiendo así el poder de nombrar y presentando al hombre como el término neutro, objetivo, y sujeto universal, invisibilizando a la mujer.

El patriarcado ha impuesto una serie de reglas, normas, valores y actitudes que ha permitido el control de los cuerpos de las mujeres a lo largo de los siglos; influyendo en todas las instituciones económicas, sociales y culturales presentes en las sociedades. Nuria Varela (2008) en su libro *Feminismo para Principiantes* indica que “el patriarcado es un sistema de dominación masculina que determina la opresión y subordinación de las mujeres. El género expresa la construcción social de la feminidad y la casta sexual se refiere a la experiencia común de opresión vivida por todas las mujeres” (2008, p.85). Ese sistema nos oprime, nos minimiza y no nos permite ejercer plenamente nuestra ciudadanía y nuestros derechos humanos. Se podría decir que el patriarcado nos deshumaniza ya que naturaliza la inferioridad social, económica y cultural de las mujeres.

Facio (1999) abunda al respecto y nos indica que las ideologías patriarcales se nutren al promover la supuesta inferioridad de las mujeres ya que así se permite de manera más fácil establecer distintos sistemas de control sobre el cuerpo y la vida de las mujeres. En la medida en que la sociedad nos ve como incapaces de tener control de nuestros cuerpos y vidas se permite al patriarcado, sus ideologías y sistemas androcéntricos continuar dominando y decidiendo sobre nosotras. El patriarcado mira el mundo desde el prisma de la masculinidad y lo masculino. Nos hace creer que esa mirada y/o experiencia de vida es la única, la “normal” y que por lo tanto es la experiencia universal de todas las personas sin tomar en cuenta cuál sea nuestro sexo y/o género.

La universalización de lo masculino es uno de los cimientos de la dominación del patriarcado y es bajo este ordenamiento que se define el género. Es decir, es una construcción social que determina conductas, valores, actitudes, prácticas o características culturales basadas en el sexo. Refleja y perpetua las relaciones particulares de poder entre hombre y mujer desde una mirada

binaria y androcéntrica. Esta construcción social mantiene a las mujeres en desigualdad porque perpetúa la explotación y sumisión de estas, promoviendo espacios de violencia.

La violencia contra las mujeres es un problema tan arcaico como la esclavitud. Sin embargo, en pleno siglo XXI las mujeres seguimos experimentando la violencia en todas sus manifestaciones. La Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer de las Naciones Unidas (1993) define la violencia como,

“Todo acto de violencia basado en el género que resulta o puede resultar, en daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico de la mujer, incluyendo la amenaza de dichos actos, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, tanto en la vida pública como privada” (p.2).

En tal sentido, la declaración expresa que esta violencia se produce en la familia, la comunidad y el Estado. Es por ello que se debe asumir la lucha contra la violencia hacia las mujeres como un asunto de derechos humanos. Ahora bien, estando en este punto de discusión, haremos referencia a la violencia de género, la cual puede ser vista como,

[...] “un acto que supone la negación del ejercicio de los derechos de la mujer tiene consecuencias sociales, económicas y políticas para toda la sociedad, puesto que reproduce y perpetúa un sistema de discriminación y subordinación de más de la mitad de la población, y constituye una violación de los derechos humanos. Además, refleja la inexistencia de una estructura sociopolítica caracterizada por una mayor simetría en las relaciones sociales que permita sustantivar las democracias, a la vez que constituye un elemento que por vía directa o indirecta frena el desarrollo armónico de los países” [...] (p.23).

La diferencia entre este tipo de violencia y otras formas de agresión y coerción estriba en que en este caso el factor de riesgo o de vulnerabilidad es el sólo hecho de ser mujer ya que se sustenta en la idea errónea fomentada por el patriarcado de que el sexo masculino es superior al femenino. Estudios sobre el tema permiten afirmar que toda agresión ejercida contra una mujer tiene características que permiten identificarla como violencia de género. La violencia de género puede adoptar diversas formas, lo que permite clasificar el delito, de acuerdo con la relación en que se

enmarca y el ejercicio de poder que supone, en las siguientes categorías: violación, asecho, hostigamiento sexual en el trabajo y en las instituciones de educación, tráfico de mujeres, acoso callejero, violencia doméstica, feminicidios, entre otras.

A pesar de la opresión que experimentan cotidianamente las mujeres, éstas han establecido mecanismos de resistencia que han permitido enfrentar el patriarcado de diversas maneras. La historiadora Gerda Lerner (1986) declara que “la esclavitud de las mujeres combinando tanto el sexismo como el racismo, precedió la formación de clases y la opresión por razón de clase” (p.213). Sin embargo, las mujeres han resistido esa opresión. La resistencia de las mujeres ha logrado una visibilidad de la violencia de género y ha permitido que la problemática sea asumida por los movimientos feministas, como una trinchera de lucha a favor de los derechos humanos a través de las décadas.

Las mujeres que han transgredido las normas patriarcales en sus respectivas épocas fueron castigadas, marginadas, despreciadas, pero también admiradas por quienes se cuestionan la opresión del sistema patriarcal. Estas resistencias han generado un reconocimiento de la importancia del trabajo por la justicia y la equidad. En las últimas décadas se ha ido reconociendo cada vez más en el ámbito internacional que la violencia de género es un grave problema, no sólo para las mujeres sino también para el logro de la igualdad, el desarrollo y la paz (Naciones Unidas, 1986).

Foucault (1981) en su teoría de poder conceptualiza que “no hay relaciones de poder sin resistencia” (p.29), por ende, dondequiera que hay poder hay resistencia. Sustenta que el poder incita, induce, seduce, puede hacer las cosas más fáciles o difíciles, en su forma extrema puede restringir y prohibir. Las tácticas del poder en un sistema patriarcal tienen como finalidad obligar a las mujeres a que obedezcan y sean sumisas. Esta condición hace posible el ejercicio del poder y del control.

No obstante, ante el poder ejercido por los hombres, las mujeres han desarrollado diversas estrategias de resistencia que les han permitido sobrevivir la violencia, enfrentar y salir de relaciones tóxicas mediante un proceso de apoderamiento, muchas veces inconsciente, que les

permite lograr su transformación. Valle (2011) expone que “la resistencia para la liberación apoya la transformación de las mujeres en agentes conscientes y activas en su propia defensa y autoafirmación, que construyen sobre sus propias fortalezas, su historia y sus redes socio culturales” (p.120). Con esta resistencia retan el poder, se encaminan a un proceso de transformación y van creando su realidad.

En un estudio realizado por la anterior autora en el que hace referencia a la resistencia de las mujeres en relaciones de pareja violentas, ésta conceptualizó que “las estrategias de resistencia y enfrentamiento usadas por las mujeres frente a la violencia de pareja varían de acuerdo con la etapa del proceso en que se encuentren en la relación violenta” (p. 103). De igual forma, agrega que es a través de todo el proceso que “las mujeres utilizan tanto estrategias de regulación de emociones como de solución de problemas ante incidentes particulares de violencia, así como estrategias de resistencia a través de toda la relación” (p.105). Es decir, este estudio se expone la capacidad de las mujeres para resistir, retar y luchar contra el poder que les oprime.

III. Violencia hacia las mujeres: un reto en la sociedad contemporánea

Las familias en la sociedad puertorriqueña se enfrentan a retos, aspiraciones y múltiples situaciones que afectan su funcionamiento psico social. La violencia es uno de esos problemas sociales que atenta contra el desarrollo integral tanto de la familia como institución, así como de sus integrantes. Esto se manifiesta en opresión, dominación y control hacia niñas, niños, jóvenes, mujeres, ancianos y ancianas. La violencia doméstica es una de estas manifestaciones que afecta severamente el funcionamiento de las familias, así como el desarrollo integral de los miembros de estas. Este problema social está asociado a factores macroestructurales, culturales e intrapersonales. En las relaciones de pareja, son las mujeres las que mayormente sufren severamente estas expresiones de violencia. La violencia contra las mujeres tiene su origen en un sistema patriarcal de relaciones de género que mantiene la preeminencia de los hombres sobre las mujeres. Los hijos e hijas de mujeres, sobrevivientes de violencia doméstica, experimentan situaciones de maltrato como resultado de la violencia que viven en sus hogares. Los estudios realizados por personas expertas en el tema y citados por Valle (2011), así como los datos de

agencias gubernamentales y no gubernamentales demuestran la severidad de esta situación (Oficina Procuradora de las Mujeres, Coordinadora Paz Mujeres, 2018).

Según la Organización de las Naciones Unidas, la violencia doméstica es cualquier acto de agresión que tiene como resultado daños o padecimientos físicos, sexuales o psicológicos, incluyendo las amenazas de estos actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto en la vida pública como en la privada, y cuando estos actos son realizados por miembros de la familia o persona de relación de afectividad. El maltrato físico es el de más evidentes daños en el cuerpo de la persona (bofetadas, empujones, golpes, palizas, asfixias, quemaduras, retenciones...) que pueden dar como resultados fracturas, heridas, contusiones, hematomas o, incluso, la muerte. El maltrato psicológico son todas aquellas conductas que producen desvalorización y sufrimiento en la mujer. Son las amenazas, las humillaciones, exigencias de obediencia, así como intentar convencer a la víctima de que ella es culpable de cualquier problema. Son también los insultos, el control de las salidas de casa, humillaciones en público, descalificar siempre a la mujer, retener el dinero, destrucción de bienes de la mujer, maltrato físico de mascotas y aislamiento. Por otro lado, los maltratos de tipo sexual conllevan la imposición de una relación sexual contra la voluntad ya sea por medio de la fuerza física o la coerción (agresión, abuso, tocamientos, inducción a la prostitución). Por otro lado, el maltrato de tipo social es cuando el agresor va alejando, cada vez más, a la mujer de su familia y de sus amigos y amigas llevándola a vivir lejos de ellos y ellas, no permitiéndole que vaya a visitarles o que mantenga contacto con ellos y ellas. Por último, el tipo de maltrato económico es aquel donde la víctima no tiene acceso al dinero, porque el agresor lo controla, aun cuando ella realice actividades que devenguen remuneración económica.

La violencia por razón de género es tal vez la violación de los derechos humanos más generalizada y más tolerada socialmente a nivel global. Esta violencia no reconoce fronteras, ni económicas, ni sociales ni geográficas. Los actos de violencia ocurren en todas partes, son perniciosos y en su enorme mayoría son perpetrados por hombres contra mujeres y niñas. Por su diversidad es que aún hoy se hace realmente difícil poder medirlos, ya que nuestra cultura naturaliza las relaciones desiguales entre varones y mujeres, sosteniendo la “no visibilización” de este tipo de violencia como un problema social.

En el Congreso de Victimología del 2000, se expuso que más del 52 por ciento de las mujeres puertorriqueñas han padecido o están padeciendo alguna situación de violencia. Los informes estadísticos de la División de Violencia Doméstica de la Policía de Puerto Rico del área de Aguadilla y Mayagüez confirman esta lamentable situación. En el año 2017, en la Región de Aguadilla, que comprende los pueblos de Moca, San Sebastián, Isabela, Rincón y Aguada, se informaron un total de 513 querellas por Ley 54. En la región de Mayagüez, que comprende los pueblos de Añasco, Cabo Rojo, Hormigueros, Lajas, Las Marías, Maricao, Mayagüez, Sabana Grande y San Germán, se sometieron un total de 548 querellas por Ley 54. El año 2017 finalizó con 37 casos de mujeres desaparecidas (desde 2014 al 2017), 33 mujeres asesinadas (11 casos por violencia doméstica y una niña de 9 años). De estos, solo ocho casos han sido esclarecidos, según publicado en la página de Seguimiento de Casos. Estos números sólo reflejan la cantidad de querellas informadas, dejándonos a la especulación la cifra real de mujeres que son víctimas y sobrevivientes de violencia doméstica.

Aunque los servicios y recursos para las mujeres en situaciones de violencia han aumentado en la región, el Recinto Universitario de Mayagüez (RUM) entiende que como parte de su deber ministerial es importante que se ofrezcan servicios a las familias víctimas de un mal tan severo como lo es la violencia doméstica, fortaleciendo el ofrecimiento de servicios a mujeres, sus hijos e hijas residentes de la región oeste, mediante el enfoque de base en la comunidad. El Proyecto SIEMPRE VIVAS, propone desde sus servicios (con enfoque comunitario), la educación de mujeres de la comunidad universitaria (personal docente, no docente y estudiantes) así como mujeres residentes del área geográfica noroeste y suroeste de la isla que les permita disfrutar una vida autosuficiente y libre de violencia.

Los datos sobre las participantes en los servicios en los pasados años (extraídos de los expedientes) demuestran la heterogeneidad de estas. Las edades de las mujeres participantes fluctúan entre los 19 hasta 49 años y la de los hijos e hijas fluctúan desde un año hasta la adolescencia. Un 80 por ciento de las mujeres participantes tienen hijos e hijas. Específicamente alrededor de un 45 por ciento de ellas tiene desde tres hasta siete hijos o hijas. Por otro lado, la mayoría de las participantes no tienen ocupaciones asalariadas, un 48 por ciento de estas participantes son amas

de casa y un 18 por ciento son estudiantes. Esto puede estar relacionado a que 50 por ciento de ellas no completó su cuarto año. Sólo 38 por ciento de las mujeres completaron solo un octavo grado o menos en escolaridad. Podemos decir que la gran mayoría de las participantes pertenecen a la clase pobre de la región y no podrían, aunque quisieran, pagar los servicios de esta naturaleza. Es por lo que un proyecto como éste, cercano a las comunidades es necesario que se lleve a cabo.

En el artículo La realidad de la violencia en las relaciones de pareja, María Mercedes Ortiz Rivera (SF) señala que es en el sistema familiar donde se encuentran los más altos niveles de violencia. Si los padres y madres tienen problemas manejando emociones y conflictos, serán incapaces de ser modelos de socialización efectivos para sus hijos e hijas. Esto "... ha creado un sinnúmero de víctimas y sobrevivientes que son y serán los que constituyen nuestra sociedad civil", (Ortiz, SF). Un niño y una niña que conviva en una familia donde la violencia está presente, tiene más probabilidades de aprender a perpetuar la violencia dentro y fuera del hogar, así como a utilizar la misma en su diario vivir.

La violencia en la familia no es sólo una respuesta de padres y madres que a su vez pudieron haber sido víctimas de maltrato en su niñez o que sostienen una relación de pareja de violencia doméstica, sino consecuencia de una sociedad construida y enmarcada en la violencia. En Puerto Rico según datos del Departamento de la Familia en el año 2017 hubo 16,000 casos reportados de maltrato a la niñez, según, la *Administración de Familias y Niños*. Puerto Rico ocupa la posición número 17 en las tasas de maltrato a la niñez en comparación con jurisdicciones de Estados Unidos. Estos datos confirman el serio problema de violencia y maltrato a menores que confronta la Isla.

Un factor relacionado con el riesgo de maltrato a la niñez está presente en las familias que atraviesan por la experiencia de la violencia doméstica. Un niño o niña que conviva en una familia donde la violencia es la orden del día, tiene muchas más probabilidades de aprender a ser un agresor o una víctima (Ortiz, SF). Muchas investigaciones han demostrado que la violencia doméstica tiene como base una socialización primaria particular. Los primeros años de un ser

humano son medulares en el proceso de formación y adaptación para sobrevivir en el ambiente inmediato que le rodea.

Por otro lado, niñas y niños que sufren maltrato antes de los 12 años tienen un 25 por ciento más de probabilidad, en comparación con niñas no maltratadas y niños no maltratados, de mostrar problemas de comportamiento durante su adolescencia como delincuencia, uso de drogas, embarazos, deserción escolar, problemas de salud mental, entre otros (Spatz, 1996). El ser maltratado o maltratada puede aumentar las probabilidades de involucrarse en problemas con la justicia en una proporción de dos a uno en comparación con niñas y niños que no han sido víctimas de maltrato. Asimismo, recientes investigaciones demuestran que la niñez que se desarrolla en ambientes que promueven un sano desarrollo físico y emocional en sus hogares, escuelas y comunidad en general, se involucran menos en problemas de criminalidad y violencia. (Papalia, 2000).

El maltrato infantil al igual que la violencia doméstica ha sido categorizado por tipologías. Entre estos está el maltrato físico, que puede ser definido como cualquier trauma, lesión o condición no accidental, que cause daño físico a un niño o una niña. El maltrato físico infligido representa a menudo castigo corporal severo e irrazonable o castigo injustificado. En la mayoría de los casos el abuso físico no es un mero acto físico contra el niño o la niña. Es un patrón de conducta, es el estilo que tiene la persona adulta para lidiar con esta situación. La negligencia, es faltar a los deberes o dejar de ejercer las facultades de proveer adecuadamente el albergue, la alimentación, la ropa, la educación, la supervisión, atención de salud, no visitar o no mantener comunicación frecuente con el niño o la niña u otras necesidades básicas requeridas para el desarrollo de las capacidades físicas, intelectuales o emocionales de un ser humano vulnerable a estas situaciones por su edad. Generalmente, hay dos tipos de maltrato emocional. Uno de ellos es la negligencia emocional (es un acto de omisión) que es la carencia crónica de proveer el apoyo y el afecto necesario para que el niño o la niña desarrolle una personalidad fuerte y saludable o el abuso emocional (acto de comisión, denigrando a la persona y no respetando su dignidad). Estas son actitudes crónicas, o actos de un padre o una madre que son detrimentales al desarrollo del niño o la niña.

Otra manifestación de violencia infantil es el abuso sexual. Esto no es un fenómeno fácil de definir particularmente porque la conducta sexual infantil permisible varía con la tolerancia cultural, familiar y social. Se define el abuso sexual infantil como la utilización de un niño o una niña para el placer o la gratificación sexual. Por otro lado, la explotación ocurre cuando utilizan o permiten que una persona utilice a un niño o una niña para obligarle a realizar cualquier acto con el fin de lucrarse o recibir algún otro beneficio. Por último, el maltrato institucional es cualquier acto u omisión intencional en que incurre un padre o madre de crianza o un funcionario o funcionaria de una institución pública o privada, hogar de cuido, centro de cuido diurno o institución que ofrezca servicios de cuido durante un día de 24 horas o parte de éste. También aplica en situaciones donde la persona adulta tenga bajo su control o custodia a un niño o una niña para su tratamiento o detención y que cause daño o le ponga en riesgo de sufrir daño a su salud e integridad física, mental, emocional o moral, incluyendo, pero sin limitarse al abuso sexual.

La literatura sugiere fuertemente que el apoyo social reduce la tensión y la depresión en mujeres sobrevivientes de violencia doméstica, sus hijos e hijas (si los tienen). Se ha enfatizado en la importancia de crear espacios de resocialización para las mujeres y sus hijos e hijas. Un proceso de aprendizaje hacia la resolución de conflictos, el fortalecimiento de la autoestima y la creación de espacios de comunicación aporta a la detención del ciclo de la violencia en la familia y se crea una conciencia hacia un ambiente libre de maltrato.

IV. Política Pública para atender la problemática de la violencia de género

Desde las trincheras del feminismo, diversas personas han alzado su voz para poner al descubierto la posición de subordinación de las mujeres y las personas LGBTT, y contribuir al intento del derrocamiento del patriarcado pues es reconocido como el sistema que oprime, minimiza y obstaculiza la emancipación. Desde esa estructura patriarcal se perciben las relaciones de género como relaciones de poder por lo que la dominación e inequidad siempre estarán presentes. Ante esta realidad, surge la necesidad de desarrollar acciones para transformar la situación de opresión que experimentan las otredades. El desarrollo de políticas sociales que argumenten y reclamen la igualdad de derechos de todas las personas se convierte en un bastión de lucha y se asume como

herramienta de transformación. Las políticas sociales son instrumentos que pueden garantizar el acceso a unos derechos negados y disminuir la desigualdad que experimentan unos grupos.

La violencia en las relaciones de pareja es uno de los problemas más graves y complejos que confronta la sociedad puertorriqueña, y en la mayoría de los casos las mujeres suelen ser las sobrevivientes. De un problema que se asumía exclusivo y privado de las relaciones de familia “una pelea entre marido y mujer en la que nadie se debía meter”, pasó a ser asunto de importantes políticas sociales. Ante el reconocimiento de que la violencia doméstica es un hecho mortal para muchas mujeres, diversas organizaciones feministas, así como otros grupos interesados en los derechos de las mujeres coincidieron en la necesidad de la creación de una ley que tipificara la violencia en las relaciones de pareja como delito y que atendiera de manera integral los diferentes aspectos y necesidades del problema. Esta coalición fue determinante para la aprobación de la Ley 54 para la Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica el 15 de agosto de 1989. Esta ley tiene como política pública repudiar la violencia doméstica y reafirmar el compromiso constitucional de proteger la vida, la seguridad y la dignidad de todas las personas. Esta ley se reafirma en el derecho humano de las personas a una vida libre de violencia y su finalidad es salvar vidas.

Los objetivos de esta política pública a través de la aprobación de la ley 54 están dirigidos a preservar la integridad física y emocional de una persona que sufre violencia en una relación de pareja. Esto, independientemente de la identidad de género u orientación sexual de las personas involucradas en dicha relación. En la creación de la ley en 1989, la Asamblea Legislativa fue consciente al utilizar lenguaje neutral en la redacción de la medida para asegurar su aplicación amplia e inclusiva a todas las personas. Tipifica el maltrato, maltrato agravado, amenaza, restricción de la libertad y la agresión sexual como delito y permite remedios de seguridad para toda persona que sufra violencia en la relación con su pareja, o ex pareja, y garantiza la dignidad e igualdad de las personas. Además, ofrece alternativas de reeducación para las personas ofensoras y estrategias para la prevención de la violencia doméstica.

La ley 54 define violencia doméstica “un patrón de conducta constante de empleo de fuerza física o violencia psicológica, intimidación o persecución contra una persona por parte de su cónyuge, ex cónyuge, una persona con quien cohabita o haya cohabitado, con quien sostiene o haya sostenido una relación consensual o una persona con quien se haya procreado una hija o un hijo, para causarle daño físico a su persona, sus bienes o a la persona de otro o para causarle grave daño emocional” (p.5). Esta definición en términos amplios cubija una multiplicidad de tipos de violencia y relaciones en que ésta ocurre. La ley reconoce la vulnerabilidad emocional, física y económica de una persona que es víctima de violencia por parte de su pareja y tiene remedios adecuados para garantizar su seguridad. Entre los atributos más importantes de ley se encuentran:

1. La tipificación como delito de actos constitutivos de violencia en la relación de pareja: violencia física, psicológica, verbal, sexual, económica, dirigida a objetos o personas apreciadas por la víctima y restricción de la libertad.
 2. Medidas de naturaleza educativa dirigidas a la prevención y concienciación sobre el problema, medidas dirigidas a promover el ofrecimiento de servicios a las víctimas y niñas y niños expuestos a la violencia, programas de reeducación para la persona agresora, alternativas punitivas y remedios civiles (Ordenes de Protección). Las Órdenes de Protección son el mecanismo procesal que permite a cualquier juez o jueza: prohibir a la persona agresora hostigar, perseguir, acercarse o presionar a quien solicita la víctima, ordenar el desalojo de la vivienda, asignar la custodia provisional de las hijas e hijos (menores de edad), si los hubiere y establecer una pensión alimentaria provisional, entre otras.
 3. Establece un mandato claro y preciso a las autoridades del orden público sobre cuál debe ser su responsabilidad y obligación al intervenir en incidentes de violencia en la relación de pareja.
 4. Instituye la obligación del Estado de desarrollar programas educativos y programas de servicio dirigidos a disminuir las causas sociales y los efectos de la violencia doméstica.
- (p.22)

La ley define relación de pareja como “relación entre cónyuges, ex cónyuges, las personas que cohabitan o han cohabitado, las que sostienen o han sostenido una relación consensual íntima y los que han procreado entre si un hijo o una hija” (p.5). Esta ley protege a víctimas de violencia en relaciones de pareja en todos los escenarios posibles. No hace distinciones en cuanto al estado civil de la pareja, por ejemplo, no diferencia entre personas que vivan juntas o separadas, divorciadas o casadas con otras personas, o si la relación en el presente es consensual o lo fue en el pasado, en fin, estos elementos no son relevantes en el texto de la ley. Por otro lado, aunque la exposición de motivos reconoce que las mujeres son usualmente las víctimas de violencia en la relación de pareja, el lenguaje de la ley es neutral en lo pertinente al sexo de las personas protegidas, de manera que todas las personas que experimenten violencia puedan utilizar los remedios que establece.

Sin embargo, la interpretación restrictiva de una mayoría en el Tribunal Supremo no reconoce que la Ley 54 aplica a todas las relaciones de pareja. En el caso de *Pueblo v. Ruiz Martínez*, 159 D.P.R. 194 (2003, citado en Vega Ramos, 2013), la mayoría de los jueces excluyó de la protección de esta ley a personas en relaciones de parejas del mismo sexo. De igual forma, el caso de *Pueblo v. Flores Flores*, 181 D.P.R. 225 (2011, citado en Vega Ramos, 2013) en el cual se confirmó la decisión del Tribunal de Apelaciones de que la ley 54 no aplicaba a mujeres agredidas por su pareja en relaciones de adulterio. Estas interpretaciones erradas de la ley no garantizan la igualdad de protecciones a las víctimas de violencia. Ante este panorama discriminatorio hacia unos grupos particulares es que se hace necesaria una enmienda para ampliar la protección de las víctimas evitando que las agresiones queden impunes por la interpretación de la jurisprudencia.

La ley número 23 de 29 de mayo de 2013 se crea para enmendar los artículos 1.2, 1.3, 2.1, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.10, 4.3 y 5.3 de la Ley 54 del 15 de agosto de 1989, conocida como “Ley de Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica”, a fin de brindar la protección que esta ley ofrece a todas las personas sin importar estado civil, orientación sexual, identidad de género y estatus migratorio y para enmendar la Ley 284-1999, conocida como la Ley Contra el Acecho, en su artículo cuatro, añadiendo un inciso ocho y su artículo cinco, añadiendo un inciso cinco para extender las protecciones de dicha ley a todas las personas que sostengan una relación afectiva o

intrafamiliar de convivencia domiciliaria en la que no exista una relación de pareja. Esta ley aclara que la violencia lacera la integridad y dignidad de toda víctima, independientemente del sexo, estado civil, orientación sexual, identidad de género o estatus migratorio de cualquiera de las personas en la relación. Por ende, es extensiva a todo tipo de relación.

La ley 54 fue una política que se estableció por los reclamos de los movimientos feministas que manifestaban que: “lo personal es político”. Lucharon por la aprobación de una legislación para combatir el maltrato contra las mujeres. Prácticamente todas las organizaciones feministas y grupos que abogaban por la defensa de los derechos de las mujeres coincidieron en la necesidad de la aprobación de este estatuto. Esta coincidencia de intereses fue un factor importante para la aprobación de la Ley 54 el 15 de agosto de 1989 para la Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica. La voz y el poder de las mujeres se hicieron sentir y los reclamos feministas por una ley que atendiera con justicia las necesidades de las mujeres que experimentaban violencia en sus relaciones de pareja fueron presentados y defendidos ante representantes de las ramas legislativa y ejecutiva del gobierno. La participación de las organizaciones feministas se tradujo en una fuerza de presión afirmativa. Esta presión demostraba la solidaridad de las mujeres y dramatizaba la urgencia de acción legislativa. Sin embargo, este reclamo de protección para las personas que experimentan violencia en las relaciones de pareja no era exclusivo para las mujeres, se reconoció en su creación la extensión a todo tipo de pareja. Esta garantía de protección para todas las personas no fue interpretada de esa manera por la mayoría del Tribunal Supremo, es por ello que se enmienda la ley para garantizar que cualquier persona que experimente violencia en la relación con su pareja o expareja, pueda ser cobijada bajo la ley 54 sin importar su orientación sexual, identidad de género, estado civil o estatus migratorio.

V. Trasfondo histórico del Proyecto SIEMPRE VIVAS

El Recinto Universitario de Mayagüez fue establecido en 1911 con la aplicación a Puerto Rico de la Ley Federal Morrill Nelson que estableció los colegios por concesión de tierras (Land Grant Colleges). Está compuesto por cuatro Decanatos Académicos y tres de servicio. Los cuatro Decanatos académicos son: Administración de Empresas, Artes y Ciencias, Ciencias Agrícolas e

Ingeniería. Los tres Decanatos de servicio son: Administración, Asuntos Académicos y Estudiantes. Las enmiendas a la Ley Universitaria de 1942 lo convirtieron en el Colegio de Agricultura y Artes Mecánicas. La nueva Ley Universitaria de 1966 que estableció el actual Sistema Universitario lo convirtió en un Recinto autónomo de la Universidad de Puerto Rico. En su Plan Estratégico establece “Fomentar una estrecha colaboración y un servicio amplio con la comunidad” mediante el “apoyar la participación del personal docente en el ofrecimiento de servicio de peritaje y actividades educativas con el fin de mejorar la calidad de vida en la sociedad” (Plan Estratégico: 2003).

El Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Mayagüez (UPRM), del Colegio de Artes y Ciencias es un Departamento multi e interdisciplinario que tiene la misión de generar, adoptar, implantar y revisar iniciativas que ofrezcan una sólida preparación que a su vez viabilice el componente de servicio a la comunidad, como parte de la misión del Recinto. Desde el 1990, este Departamento cuenta con el Centro de Investigación Social Aplicada (CISA) que promueve y coordina la aplicación práctica de su facultad en Antropología, Historia, Ciencias Políticas, Psicología y Sociología, en el análisis y la mitigación de problemas del comportamiento humano y la sociedad puertorriqueña contemporánea.

Integrantes de la facultad que participan en CISA han dirigido esfuerzos a la búsqueda de estrategias para enfrentar problemas sociales como lo son: la violencia de género y maltrato a la niñez, tanto desde un enfoque preventivo como de intervención ante el problema. Desde el año 1997 y en coordinación con la Corporación de Servicios Legales de Puerto Rico, Centro de Mayagüez, se comenzó un proyecto de Investigación-Acción Participativa (IAP) que tenía como objetivo “estudiar el proceso de socialización de las mujeres y conjuntamente con ellas desarrollar acciones dirigidas hacia su bienestar” (Figueroa, Seijo, Dávila: 1998). Como resultado del proyecto de IAP, se ofrecieron servicios a mujeres sobrevivientes de violencia doméstica hasta el año 2000, mediante la organización de grupos de apoyo en pueblos del oeste. En Mayagüez se organizaron grupos en: las oficinas de Servicios Legales, el Tribunal Municipal de Mayagüez y otro en las cercanías de las comunidades de vivienda pública Kennedy, Candelaria y Carmen). En Moca se

desarrolló en la Oficina del Servicio de Extensión Agrícola. En Aguadilla se llevó a cabo en una escuela intermedia.

Los datos de dicha investigación permitieron que en el año académico 2002-2003 un equipo interdisciplinario de CISA conceptualizara un programa dirigido a la población de mujeres en situaciones de violencia doméstica, el Proyecto de Investigación y Servicios de Apoyo para Sobrevivientes de Violencia Doméstica en el Área Oeste. Mediante la aprobación de dos propuestas sometidas al Departamento de la Familia se desarrolló esta iniciativa dirigida al mejoramiento de la calidad de vida de mujeres y sus familias de los pueblos de la región oeste de Puerto Rico. En febrero de 2003 se iniciaron servicios de grupos de apoyo, consejería individual e intercesoría para las mujeres de la comunidad universitaria y residentes de Mayagüez, los cuáles se ofrecían en el Recinto. En las municipalidades de Moca, Las Marías, Maricao y Añasco se ofrecieron los servicios en las oficinas del Servicio de Extensión Agrícola del Colegio de Ciencias Agrícolas del RUM. Con la terminación de los fondos en septiembre de 2004, se continuaron los grupos de apoyo bimensual y se suspendieron los servicios de intercesoría y consejería.

En febrero de 2005, con la asignación de fondos de la Oficina de la Procuradora de las Mujeres, se iniciaron nuevamente los grupos de apoyo semanalmente y se realizaron actividades educativas en la comunidad universitaria, así como a grupos y agencias de la comunidad que lo solicitaban. Se continuaron los servicios bajo el Proyecto de Investigación y Servicios para Sobrevivientes de Violencia Doméstica y se realizaron talleres para la población de mujeres ofrecidos por una Consejera Psicológica fortaleciendo así el trabajo realizado por las Facilitadoras de los grupos de apoyo.

Durante el año fiscal 2005-2006 se continuaron los grupos de apoyo y se iniciaron servicios psicológicos y trabajo social con la ubicación de estudiantes para práctica clínica del Programa Doctoral de Psicología y de Maestría en Trabajo Social de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico. De esta manera se pudo suplir la necesidad de psicoterapia y consejería psicológica que tenían las participantes. Estas estudiantes fueron supervisadas por sus profesorxs de

supervisión de practica y una profesora de la universidad que garantizaban que el trabajo se realizara según los estándares de intervención sicosocial.

Durante los años fiscales 2006-2007 y 2007-2008 se continuaron los servicios de forma limitada, respondiendo a la meta de que las mujeres participantes desarrollaran conciencia sobre los factores macro-estructurales, socioculturales e intra personales que inciden en violencia y opresión en su relación de pareja. La participación en los grupos de apoyo permitió el proceso de concienciación y de resocialización que resulta en la transformación de sus vidas. Estas experiencias permitieron el establecimiento de lazos de colaboración, apoyo y solidaridad entre ellas, siendo las que han superado su situación modelos y apoyo a las que inician sus procesos de transformación. De ahí surge la solidaridad femenina, tan necesaria y ansiada para que las mujeres podamos enfrentar la discriminación y las situaciones de inequidad.

A pesar de los retos económicos que ha tenido el proyecto, actualmente continúa ofreciendo servicios de grupos de apoyo, consejería sicosocial, acompañamiento a tribunal, entre otros. Uno de los grandes logros del Proyecto en el espacio universitario ha sido la visibilización del problema de violencia de género, validar su expertise en la atención a situaciones de violencia y promover el desarrollo de un Protocolo para manejar situaciones de violencia doméstica, acoso y agresión sexual en la Universidad de Puerto Rico, recinto de Mayagüez (Certificación 10-11-013, 2010).

VI. Proyecto SIEMPRE VIVAS

Desde hace más de cuatro décadas, organizaciones de base comunitaria se dedicaron a trabajar arduamente para ofrecer a las mujeres puertorriqueñas que han sido víctimas de la violencia, una oportunidad de vivir en paz. De ese trabajo surgieron albergues y centros de servicio a través de toda la Isla, como el Proyecto SIEMPRE VIVAS.

Este se fundó para aportar un nuevo enfoque hacia el grave problema de violencia doméstica y la agresión sexual en Puerto Rico. El Proyecto SIEMPRE VIVAS, se enmarca en la perspectiva género y establece la premisa de que la violencia doméstica y sexual es una manifestación de la imposición de poder de la persona agresora mediante la intimidación y la restricción, perpetrada en 90 por

ciento de los casos por un hombre hacia una mujer. Esta relación de poder de un género a otro no es casualidad y ha sido reforzada por normas sociales y culturales que construyen expectativas sobre lo que cada género debe hacer. Por lo tanto, es importante que las mujeres desarrollen conciencia sobre los factores macroestructurales, socioculturales e intrapersonales que inciden en actos de violencia (en relaciones de pareja, agresiones sexuales o acecho), con miras a una vida de equidad y respeto en el hogar, en la comunidad y en la sociedad de la que somos parte.

El Proyecto ofrece servicios de grupos de apoyo y consejería individual para las mujeres, así como para sus hijos e hijas, según las necesidades que las propias participantes identifiquen. Los grupos de apoyo han demostrado ser un recurso útil en la transformación de mujeres sobrevivientes de violencia doméstica y son parte del trabajo indispensable para mantener a las mujeres fuera del ciclo de la violencia machista. Son un espacio de paz y libre de juicio, en donde las mujeres se ofrecen apoyo, consuelo, comprensión, conocimiento; un espacio seguro en donde pueden recuperar la esperanza y crear vínculos muy especiales con otras personas.

Visión

Fomentar el apoderamiento de mujeres, sus hijos e hijas (si tienen), para que puedan vivir una vida digna, justa y en libertad.

Misión

Brindar apoyo a mujeres, sus hijos e hijas víctimas de maltrato desde una perspectiva de género, con enfoque y base en la comunidad, dirigido a promover el desarrollo integral, así como su apoderamiento.

Objetivo

Lograr que las mujeres y sus hijos e hijas (si los tienen), desarrollen conciencia sobre los factores macroestructurales, socioculturales e interpersonales que inciden en actos de violencia hacia las mujeres en la relación de pareja y en el maltrato que sufren los hijos e hijas víctimas de maltrato, con el fin de que desarrollen estrategias para vivir y promover una vida sin violencia en el hogar.

Consecuente con esa misión, visión y objetivo, las personas profesionales del Proyecto SIEMPRE VIVAS trabajan una red de servicios para las mujeres sobrevivientes de violencia de género. El enfoque de SIEMPRE VIVAS ha trascendido la visión asistencialista de la mujer como víctima y le ofrece servicios comprometidos con sus necesidades, su desarrollo humano pleno y el desarrollo de destrezas para el logro de su autosuficiencia e independencia emocional. Esto valida el rol de las mujeres como sujetas con capacidades de aportar al desarrollo económico y social de Puerto Rico.

VII. Área Programática

El proyecto SIEMPRE VIVAS nació por la carencia en servicios especializados para las mujeres, así como para sus hijos e hijas en lo que respecta a la atención de situaciones de violencia. Se promueve el acceso a servicios de apoyo a sobrevivientes de violencia de género, desarrollando un sentido de solidaridad entre las mujeres y concienciación de la desigualdad por razón de género. Los servicios se ofrecen en: Mayagüez, Moca, Aguadilla, San Germán, Maricao, Las Marías y Añasco.

La solicitud y prestación de los servicios resulta accesible a la comunidad de la región ya que el Recinto tiene una historia y reconocimiento de los diversos sectores poblacionales, así como el acceso a este por vías diversas de movilización. Además, el equipo de trabajo del Proyecto, ofrecerá una vez por semana servicios de grupos de apoyo, consejería individual (en situaciones que lo ameritasen) e intercesoría en agencias, tanto a mujeres víctimas y sobrevivientes de violencia doméstica como a sus hijos e hijas, en las municipalidades antes mencionadas. Esta iniciativa de hacer más accesibles los servicios a participantes de pueblos que por su distanciamiento geográfico carecen de proyectos de apoyo es posible mediante la coordinación con las Oficinas Locales del Departamento de La Familia, Oficinas del Servicio de Extensión Agrícola, organizaciones no gubernamentales y recintos universitarios.

Se han establecido iniciativas de coordinación en cada municipalidad mediante la Coalición Inter-agencial en la que participan las agencias municipales y gubernamentales así como organizaciones no gubernamentales. Algunas de las integrantes de estas son: Casa Protegida Julia de Burgos, Unidad de Servicios Legales a Mujeres Maltratadas del Centro de Servicios Jurídicos de la Facultad Eugenio María de Hostos, Hogar Clara Lair, el Centro de Ayuda a Víctimas de Violación, la Unidad Especializada de Violencia Doméstica de la Policía de Puerto Rico, la Unidad Especializada de Violencia Doméstica del Departamento de Justicia, adscrita las Fiscalías de la región oeste, Departamento de La Familia, Departamento de Educación, representantes de las Oficinas Municipales de Asuntos del Ciudadano y el Programa ESCAPE. Del RUM son parte de esta Coalición la Oficina de Calidad de Vida, el Departamento de Servicios Médicos, la Guardia Universitaria, el Departamento de Orientación, la Oficina de Salud y Seguridad y la Procuradora Estudiantil.

El Proyecto tiene las oficinas centrales en la Residencia 5 B, que ubica dentro de los predios del Recinto. Este espacio que toda la comunidad lo conoce como la “Casita de las Mujeres” tiene una sala, cocina, salón de reuniones, área de asuntos administrativos, dos oficinas y terraza. En este lugar se reciben participantes que solicitan los servicios, se reúne el Grupo de Apoyo de Mayagüez y se ofrecen orientaciones a grupos de estudiantes y personas que lo soliciten. El mecanismo más utilizado para solicitar los servicios es el referido de las mismas mujeres participantes de los Grupos de Apoyo, siendo ellas las mejores portavoces de las necesidades de estos servicios para otras mujeres de su vecindario y comunidad.

El proceso de participación de las mujeres que recibirán los servicios responde a los estándares éticos de investigación con seres humanos del RUM que a su vez debe cumplir con el Código Federal de Regulación de Investigación con Seres Humanos.

VIII. Marco teórico: Perspectiva feminista

Proyecto SIEMPRE VIVAS, es una organización feminista que desde sus inicios trabaja con mujeres que viven en el oeste de Puerto Rico y cuyas bases filosóficas, teóricas y prácticas para el trabajo con las participantes parten de la perspectiva de género, los derechos humanos y el apoderamiento. Los feminismos y sus teorías sociales y políticas se han enfocado en analizar cómo

distintas estructuras dentro del sistema patriarcal-capitalista-colonialista [familia, escuela, iglesia, sistemas de salud y justicia, medios de comunicación] fomentan activamente la opresión, marginación y exclusión de las mujeres de los escenarios de toma de decisión (hooks, 1984; Lorde, 1984). La raza, clase, identidad de género y/u orientación sexual de la mujer son características que inciden en la experimentación de la violencia.

Una de las manifestaciones más contundentes, universales y destructivas de dicha opresión es la violencia de género. Podemos definir violencia de género como un patrón de violencia al que está sometida una persona por su pareja, en donde hay o ha habido una relación de intimidación (Valle, 2011; Estado Libre Asociado de P.R. 1989, 2013). Esta violencia puede darse dentro de las modalidades de violencia física [golpes, halar el pelo, patadas, quemaduras], violencia sexual [obligar a participar en prácticas sexuales no deseadas, forzar a consentir a relaciones sexuales no deseadas], violencia psicológica [insultos, malas palabras, minimización y laceración de la autoestima] y violencia económica [quitar el control de las finanzas o la capacidad de participar en el ámbito laboral y por lo tanto ser autosuficiente], (Vicente, 2011). Sin embargo, la experimentación de la violencia por razón de género no está limitada a las relaciones de pareja. Existe tras instancias estructurales que fomentan la violencia por razón de género.

Estudios de la ONU demuestran que 35 por ciento de las mujeres alrededor del mundo han estado sujetas a alguna de las manifestaciones de violencia mencionadas anteriormente. Las agresiones vividas por las mujeres en su mayoría son a manos de su pareja, sin embargo, está claro que las mujeres, dada a la estructura misógina y patriarcal bajo la cual vivimos, experimentamos violencia no solo por parte de nuestras parejas, sino de otros hombres y del Estado (ONU Mujeres, 2015). Cuando la violencia es legitimada por el Estado, se priva a las mujeres de sus derechos humanos y esto les limita de ejercer una ciudadanía plena, un mayor liderato y su autonomía. En sociedades donde la brecha de desigualdad es mayor o donde se normaliza el rol inferior de la mujer en sociedad, es más probable que la violencia en sus distintas modalidades esté presente en sus vidas. Es decir, a menor participación social, política y económica de las mujeres, mayor es la incidencia de violencia hacia estas (OMS, 2005).

Puerto Rico no es excepción, ya que la sociedad puertorriqueña, al igual que muchas otras en el mundo, tiene cierta pasividad en lo que respecta a la violencia machista en todas sus manifestaciones. Vivimos en un país donde la cantidad de mujeres en puestos electivos y/o en jefatura de agencias de gobierno es de apenas un 10 por ciento. La tasa de hogares bajo el nivel de pobreza supera el 53 por ciento y de estos su mayoría son liderados por mujeres jefas de familia (Kids Count Data Book, 2014). Si vamos a las estadísticas oficiales de la Oficina de la Procuradora de las Mujeres, en el año 2014 hubo 9,816 casos reportados de mujeres que experimentaron alguna modalidad de violencia de género y se expidieron 11,962 órdenes de protección. Todos los indicadores mencionados anteriormente [escasa participación de las mujeres en las esferas política y ciudadana, feminización de la pobreza y la naturalización de la violencia de género] nos demuestran que enfrentamos un grave problema de inequidad y violencia hacia las mujeres. Esta problemática se ha ido agravando con el paso de los años y con el aval de las distintas administraciones coloniales.

Se ha demostrado que en el trabajo con mujeres es esencial una mirada feminista porque permite desarrollar estrategias para erradicar la violencia de género junto a las mujeres sobrevivientes, desde un modelo de apoderamiento. Desde un enfoque de apoderamiento las mujeres podemos sanar, fortalecernos y comenzar a reconstruir lazos con otras mujeres desde la sororidad y la solidaridad.

IX. Modelo de apoderamiento

El apoderamiento ha sido un modelo de intervención clave desarrollado bajo el marco de las teorías feministas para trabajar con mujeres sobrevivientes de violencia de género. Es una metodología de intervención con perspectiva de género dirigida a apoyar a las mujeres a iniciar procesos de reflexión, tanto personal como comunitaria, que redunden en aumentar su poder personal, social/comunitario, económico y político y así lograr su bienestar pleno.

El apoderamiento como concepto aplicado al trabajo con mujeres surge en los años ochenta después de muchos debates y discusiones dentro del movimiento feminista. El mismo fue impulsado con particular interés por las feministas del Tercer Mundo y es una fusión entre la teoría

feminista y metodologías de educación popular (Batliwala, 1997). En la medida que las mujeres no tienen acceso a las esferas de poder, tanto personales como comunitarias y sociales se les está privando de ese ejercicio de poder y de participación en la toma de decisiones. Esta falta de acceso las subordina a los hombres y es una de las herramientas utilizadas por el patriarcado para continuar justificando su opresión. La autora antes mencionada plantea que el apoderamiento es la redistribución del poder al retar activamente la estructura patriarcal para transformarla en todos sus niveles e instituciones de manera que las mujeres logren acceso y control de la información y recursos materiales (1997).

El proceso de apoderamiento debe tomar en consideración la realidad personal, económica y social de cada mujer ya que cada experiencia individual es única. Como fin este proceso busca que las mujeres sean libres, independientes, se sientan dueñas de su vida y destino (Lagarde, 2012). De acuerdo con Valle (2011) “la práctica del empoderamiento toma en consideración las dimensiones personales, interpersonales, y políticas, cruciales en el proceso de las mujeres para obtener un entendimiento crítico sobre sí mismas y su ambiente social” (p.128). Entender estas dimensiones del apoderamiento resulta decisivo para la práctica, tanto en la evaluación como la intervención.

Apoderarse implica la acción individual o colectiva de tomar el poder por cuenta propia, de reconocerse y sentirse poderosa, mientras que empoderar implica que alguien o algo nos conferirá ese poder (Vernier 1997). La metodología utilizada en la intervención directa con participantes del Proyecto SIEMPRE VIVAS. parte de una visión de apoderamiento, pues reconocemos el potencial que tienen las mujeres para desarrollarse plenamente.

El modelo base que utilizan para el ofrecimiento de todos los servicios es el modelo de apoderamiento con enfoque feminista. A través del trabajo directo/terapéutico con las participantes se va develando (junto a ellas) todas las esferas en las que han retenido su poder, a pesar de las experiencias de violencia tan desgarradoras y opresivas que han vivido. Este proceso se inicia una vez se convierten en participantes y pasan por el proceso de los grupos de apoyo. Los

grupos de apoyo son parte integral del trabajo de liberación personal y sanación que hacen las mujeres junto a las profesionales, quienes fungen de acompañantes en ese proceso.

En tal tarea, se utilizan estrategias de educación popular y aspectos de la terapia narrativa, que permiten la reflexión, el análisis y el cuestionamiento de las diferentes caras del patriarcado y que son normalizadas en los roles de género, la maternidad abnegada, la hetero-normatividad, la desconfianza hacia otras mujeres, entre otras. Este proceso es importante porque les permite entender como el patriarcado continúa ejerciendo opresión y limita las oportunidades de usar el poder para transformar su realidad y vivir en equidad. A través de ejercicios estructurados se trabajan aspectos relacionados a la crianza, la crianza de sus madres/padres y/o otras figuras de poder en y cómo esa socialización ha contribuido en su realidad actual.

El modelo de apoderamiento es participativo, dialógico y reflexivo. Se ofrece capacitación constante, apoyo emocional, desarrollo de metas a corto y a largo plazo, promoción de la sororidad y coordinación a servicios de apoyo (salud, legal, educación, entre otros) para las mujeres basado en un análisis holístico de las necesidades particulares. Para lograr esto, en el caso de las mujeres sobrevivientes a la violencia doméstica, se busca señalar las situaciones y factores de victimización en su relación de pareja que son limitantes para su pleno desarrollo. Por otro lado, se promueve que reconozcan la relación del proceso de socialización del género femenino en las mujeres puertorriqueñas con el problema de violencia doméstica. También, se pretende crear redes de apoyo y colaboración que promuevan la solidaridad y la responsabilidad ciudadana en la prevención e intervención de estas situaciones. Además, tenemos como meta, desarrollar, junto al equipo de trabajo y las mujeres, modelos de intervención individual y grupal que puedan ser utilizados por otras organizaciones y agencias que prestan servicios a mujeres y que puedan ser estudiados por programas universitarios profesionales de las ciencias de la conducta y la sociedad.

Buscamos romper con mitos destructivos tales como que las mujeres somos nuestras propias enemigas, que tenemos que ser primero madres y/o esposas o cuidadoras porque si no estamos siendo egoístas o que solas no podremos enfrentarnos al mundo. Dentro de cada conversación,

diálogo, reflexión personal o grupal está presente el concepto de apoderamiento para analizar cómo nosotras hemos enfrentado y resistido todas esas experiencias de vida que se dan dentro de un sistema patriarcal estructurado para invalidarnos y oprimirnos.

El desarrollo de conocimiento y reflexión sobre el concepto de sororidad es de vital importancia para el proceso de sanación. Primero, porque la experiencia de violencia vivida en muchas, sino en todas las ocasiones las ha dejado aisladas de familiares, pares o redes de apoyo. Llegan al proceso solas y desconfiando de todas las personas que estamos a su alrededor. Aun cuando esa desconfianza ha sido una de las herramientas de resistencia que la mujer ha utilizado para sobrevivir y es importante reconocerla y validarla, puede convertirse en un obstáculo dentro del nuevo proceso de apoderamiento y sanación que está emprendiendo. Así no solo reconocemos el valor que pudo tener esa desconfianza en su vida pasada, sino que la apoyamos a reconocer que ahora que está en proceso de tomar control de su vida, ya no será necesaria (Valle, 2011). Segundo, porque la desconfianza promueve la división entre las mujeres, algo que le conviene al patriarcado para continuar manteniendo su control.

Desde el feminismo, el concepto de sororidad se ha redefinido como la solidaridad entre mujeres en el contexto patriarcal. Esta mirada permite que las mujeres puedan percibirse como aliadas y que puedan compartir las realidades experimentadas. Además, que esta alianza permite, una mayor conexión y la creación de espacios que puedan generar nuevas posibilidades en sus vidas. En la medida que las mujeres desconfiamos o competimos unas con las otras estamos fortaleciendo esa estructura patriarcal que nos margina a todas. Crear lazos de sororidad es transgredir y retar ese patriarcado de frente. En este sentido, la sororidad es,

[...] en esencia trastocadora: implica la amistad entre quienes han sido creadas por el mundo patriarcal como enemigas. La alianza de las mujeres en el compromiso es tan importante como la lucha contra otros fenómenos de la opresión y por crear espacios en que las mujeres puedan desplegar nuevas posibilidades de vida (Lagarde, 2013, p. 486).

Los grupos de apoyo son una oportunidad única para que las participantes comiencen a [re]conocerse a sí mismas, a conectarse con su fuerza y sabiduría interna y desarrollar alianzas

desde la sororidad con otras mujeres que como ellas han sobrevivido [y sobreviven] la violencia machista es sus múltiples manifestaciones. Además, las participantes pueden recibir consejería sicosocial individual que permite a la profesional desarrollar un plan de trabajo desde una perspectiva holística, para fortalecer áreas psicosociales y económicas.

La mayoría de las mujeres que llegan al Proyecto les cuesta pensar en sí mismas. Se les dificulta identificar qué quieren para ellas y sus vidas ahora que tienen el control de su presente y futuro. Los grupos de apoyo le dan la oportunidad de soñar, anhelar y confiar en su capacidad de construir una nueva vida para ellas y las personas que las rodean. Les permiten crear alianzas con otras mujeres, reconocer y cuestionar las desigualdades que experimentan y desarrollar estrategias para trabajar contra su opresión y a favor de su bienestar plano, logrando así su felicidad.

En los niños, niñas y jóvenes víctimas de maltrato se pretende detener el ciclo de violencia en la familia proveyéndole alternativas para vivir fuera de la violencia que encierra en maltrato del cual son víctimas. Este proceso se inicia mediante la resocialización de la familia; reeducando al niño, a la niña y a la madre ya socializada, para que aprendan a convivir o a conllevar una vida libre de violencia. Así los niños y niñas, junto a sus madres aprenderán a identificar la violencia, protegerse, crear y mejorar las relaciones interpersonales dentro y fuera de la familia a través de una resolución pacífica en donde la autoestima se fortalezca y promueva la cultura de paz.

La coordinación de servicios para las mujeres, hijos e hijas se facilita mediante las acciones conjuntas con las organizaciones, agencias y líderes participantes en las coaliciones interagenciales de cada municipalidad. Como resultado de estas iniciativas se han establecido acuerdos formales para el referido y coordinación de servicios para las mujeres, sus hijos e hijas.

X. Protocolo de intervención

Las mujeres solicitan servicios mediante llamadas telefónicas o visitando las facilidades en el RUM o en los espacios físicos de los pueblos donde se reúnen los grupos de apoyo cada semana. Pueden ser referidas de agencias gubernamentales, municipales, organizaciones no gubernamentales, así como por participantes del Proyecto. Las mujeres son evaluadas por personal del proyecto

(Facilitadoras, Trabajadoras Sociales en Adiestramiento (TSA), Consejeras) y se elabora conjuntamente con ellas el plan de trabajo enfocado en apoderamiento y las acciones correspondientes, después de ponderar su situación. Se coordinan servicios e intercesoría con otras organizaciones o agencias a base de las necesidades de estas y sus familias. Los servicios medulares son el grupo de apoyo, pero también se ofrece el servicio de consejería individual en situaciones particulares. Además, se coordinan talleres sobre manejo de emociones y sanación de la niña interna y constelaciones familiares.

A. Evaluación de las participantes

La mujer es recibida por la profesional de apoyo (TSA, Facilitadora, Consejera), quién le explicará sobre el Proyecto. Le entregará la Hoja de Consentimiento de Participación. Se realiza la evaluación inicial mediante el cumplimiento de la Entrevista Inicial. Juntamente con la participante se establece el Plan de Intervención. Se discutirán con la participante la importancia de los cambios de pensamiento y comportamiento en el proceso de transformación. Se discutirán las Afirmaciones, proceso de programación diaria, así como cambios en alimentación y el uso de ejercicios en este proceso. Si este día se reúne el Grupo de Apoyo la mujer participa en el mismo, sino se establece la coordinación con la persona responsable del Grupo de Apoyo.

B. Grupo de Apoyo

El Grupo de Apoyo es una estructura grupal igualitaria compuesta por personas que están experimentando situaciones vitales similares. El propósito de este es ofrecer apoyo emocional e información a personas con un problema o condición común. Son facilitados por un profesional y auspiciados por la organización. Las reuniones son menos estructuradas y no se cobra por los servicios. De igual forma, el número de miembros no es fijo. El cambio personal y social de las participantes, es subordinado a las metas fundamentales de apoyo emocional y educación. Siendo un punto medio entre un grupo psicoterapéutico y un grupo de autoayuda. Proporciona una ideología que da significado a las circunstancias particulares de la vida diaria que no se ajustan a

la norma ideal. La oportunidad para la autorrevelación y crítica mutua proporciona modelos de conducta por lo cual para el facilitador provee estrategias efectivas para afrontar las situaciones que se dan en el cotidiano. Esto permite que se desarrolle una red de relaciones sociales como parte de un contexto grupal no clínico. Que, a la misma vez, promueve un efecto psicológico de comunidad con sentido de pertenencia al grupo no restringido al tiempo de las sesiones.

Los grupos de apoyo se ofrecen en el siguiente horario y lugar:

Pueblo	Lugar	Día y hora
Añasco	Centro comunal del barrio	Lunes: 6:30pm
Aguadilla	UPR	Lunes: 7:00pm
Las Marías	Salón parroquial, Iglesia Católica	Sábado- 10:30am
Maricao	Salón parroquial, Iglesia Católica	Sábado: 10:00am
Mayagüez	Residencia 5B, UPR-M	Martes: 10:00am Martes: 6:00pm
Moca	El parque La Moca	Sábado: 10:00am
San Germán	Capilla de la Universidad Interamericana	Lunes: 6:30pm

Para conveniencia de las participantes, los servicios se ofrecen en horarios diurnos, vespertinos y sabatinos, ya que permite que mujeres que trabajan asalariadamente puedan participar sin que el mismo les provoque conflictos con sus responsabilidades ocupacionales. El equipo de trabajo está accesible en el lugar y en el horario para ofrecer los mismos en coordinación con la agencia o institución donde se ofrecen. Si estos servicios con **base en la comunidad** en horarios vespertinos no estuvieran disponibles para las mujeres, sus hijos e hijas, podemos concluir que sus vidas y sus procesos de transformación quedarían trancos.

En cada pueblo, los grupos se reúnen semanalmente durante dos horas. Mientras las mujeres participan en el grupo, sus hijos e hijas participan en el grupo psico y socio educativo para niños y niñas con el enfoque de promover una Cultura de Paz. Las áreas temáticas para discusión en los grupos responden a las experiencias de las participantes y tiene como objetivo promover un

proceso de re-socialización, concienciación y apoderamiento de las mujeres mediante la discusión y el análisis de las situaciones de opresión y violencia por razón de género. También se pretende promover el manejo saludable de emociones que dirija hacia un proceso de transformación.

1. Estructura de la sesión grupal:

La primera sesión grupal busca crear un clima de confianza, empatía y de confidencialidad entre todas las integrantes para ir generando en ellas el interés por formar parte del grupo de apoyo. Al comenzar la jornada, se debe dar la bienvenida a las integrantes del grupo, explicar el objetivo de la sesión, así como los temas que se desarrollarán. Posteriormente la facilitadora debe presentarse y dar todas las referencias necesarias sobre su persona y sobre a la organización que presta los servicios. Luego de dar una explicación de los días y horarios en los que se ofrecerán los grupos de apoyo, la facilitadora procede a explicar en qué consistirá las actividades de esa sesión. Para Rivera (2004) la estructura corresponde de la siguiente manera:

- a. Debido a la carga emocional con las que llegan las participantes, los grupos de apoyo deben comenzar con una presentación de sus integrantes para así facilitar la comunicación y conexión entre participantes.
- b. Como método rompe hielo se les da la oportunidad a las participantes de explicar su ser (“Yo soy, Mercedes”). Yo soy, es la estrategia para la reafirmación de la identidad de nuestras participantes. Provee a su vez un sentido de validez y pertenencia.
- c. Seguido por cualidades de sí misma (positivas o negativas, pasatiempos, virtudes, dificultades) al igual que otros sentimientos que el o ella quiera compartir de estar allí presente.
- d. Posteriormente, la facilitadora implementa estrategias para conocer las razones por las cuales ellas necesitan del grupo.
- e. Finalmente, en conjunto se construye lo que serán los acuerdos de grupo.

Una estructura adecuada, permite establecer esos vínculos de confianza y un espacio de respeto e inclusividad. Elementos necesarios para fomentar que las participantes se

manifiesten con la libertad que merecen. Durante las próximas sesiones de grupo, la facilitadora dará inicio a las tareas con la recapitulación de los acuerdos de grupo. Se abrirá entonces el paso para presentar los objetivos de la sesión, actividad, al igual que la presentación de cada participante.

El Grupo de Apoyo, que es un “espacio protegido para nosotras las mujeres, donde podemos gritar, llorar, reír y compartir...”, se inicia estableciendo con el grupo de mujeres la confidencialidad del proceso. Luego cada participante se auto presenta y si así lo quiere puede expresar como se siente, porqué participa en el grupo y cómo se ha suscitado su vida durante la pasada semana, días o meses. Se propiciará la interacción entre las participantes, permitiendo que si luego de expresiones de una de las mujeres otras quieren reaccionar, apoyar o preguntar, así se permita.

Luego del proceso de auto presentación, la Facilitadora del Grupo de Apoyo podrá realizar alguna actividad (dinámica, ejercicio, etc.) a base del proceso del grupo. Nunca una actividad ha de sustituir el proceso de ventilación de emociones y experiencias e interacciones entre las integrantes.

Se termina el proceso de grupo con el “Abrazo de las Osas”, experiencia que propicia el intercambio personal entre cada participante con las integrantes.

2. Roles de la profesional:

Su liderazgo es más directo durante las primeras sesiones, donde las integrantes del grupo aún no se conocen y han desarrollado relaciones entre ellas. Al principio de las sesiones, las integrantes se comunican entre ellas a través de la facilitadora. La naturaleza del liderazgo de la facilitadora se va modificando según las integrantes del grupo desarrollan relaciones y mecanismos de comunicación efectivos. Fomentar comunicación entre integrantes y apoyar las instancias en las que el liderazgo nace espontáneamente en las integrantes del grupo. Fomenta también las instancias en las que las mujeres colaboran y comparten recursos. Esto se lleva a cabo por medio de modelar comportamiento a las participantes. Estimula el pensamiento crítico y la creatividad. Toma en consideración las necesidades individuales de las integrantes del grupo. Además, les ayuda a alinear sus

intereses y motivaciones con los del grupo. Finalmente, afirma y refuerza la autonomía y la individualidad.

3. Enfoque de apoderamiento en los grupos de apoyo:

Toda sesión de grupo de apoyo vendrá acompañada por estrategias o actividades, enmarcadas dentro una postura feminista y de género. Operando a su vez, desde la interseccionalidad en donde se validan las perspectivas teóricas que señalan las opresiones en el sistema de género, sexualidad, clase, etnia y raza (Valle, 2011). Promovemos un espacio enfoque es donde las nuestras participantes tengan acceso a esa información, a la educación pertinente y a otros recursos necesarios para tomar decisiones informadas que mejor refleja sus intereses y necesidades particulares. Margaret Shuler, en Valle (2011) define el empoderamiento desde la práctica y teoría feminista, como un “proceso por medio el cual las mujeres incrementan su capacidad de configurar sus propias vidas y entornos, una evolución en la concientización de las mujeres sobre sí mismas, en su estatus y la eficacia de las interacciones sociales” (Shuler, 1991, p. 31) Esta perspectiva, ubica a los/as sobrevivientes fuera de un rol de víctima y más como un agente activo de su propia transformación. Para Foacult (1981), el *poder* reestructura las relaciones entre las personas. Siendo la mujer forzada a producir formas alternativas de subsistir, esto representa una manera de resistir en diferentes espacios. El Grupo de Apoyo, basada a partir de esta perspectiva, provee modelo de negociación basada en la igualdad y en relaciones entre pares, familiares y amigos. Les permite a las participantes, verse fuera de su rol de víctima y más como un agente activo de su propia transformación.

4. Dinámicas

A partir de la dimensión interpersonal (Valle 2011) nuestro rol profesional, corresponde en validar, compartir el poder, promover la creación y demostrar empatía para así construir relaciones solidarias y de igualdad. A continuación, tipos de dinámicas que facilitan esta la labor profesional:

a. Artes expresivas: Para implementar las artes expresivas se debe tener el ambiente, el tiempo, limitaciones de los integrantes y materiales a utilizar. Integra un repertorio de medios artísticos (poesía, danza, teatro, dibujo, esculturas, cinematografía, fotografía, música) para facilitar la expresión de las emociones experimentadas por el cliente en un ambiente que promueva el crecimiento y sanación. Los beneficios: Todas las personas tienen una habilidad innata para ser creativos. Esto permite la integración de poblaciones diversas, al ir más allá de la comunicación verbal, y permite la consideración de áreas de diversidad como: género, religión, etnia, diversidad funcional, sexualidad, etc.

Algunos ejemplos que se utilizan:

1. Dibuja un momento en tu vida que haya sido trascendental
2. Dibuja y pinta un momento de las pasadas semanas que haya sido difícil
3. Crea un anuncio de ti mismo utilizando papel, cartulinas, recortes de revista, fotos, crayones, pega, etc.
4. Modelaje de conducta “role playing”

b. Juegos: Por medio del juego puede establecerse una relación de trabajo con las mujeres, en especial los que muestran resistencia o incapacidad para expresar sentimientos y problemas. Facilita la autoexpresión, la inoculación del estrés, el afecto positivo, la empatía, reflexiones acerca del poder y la competencia vs el autocontrol. El juego representa, una prueba de la realidad o un ensayo conductual.

Algunos ejemplos son:

1. Juegos que utilicen las preguntas de autoconocimiento.
2. Juegos cooperativos: Construcción de historias e identidades y solución de conflictos

C. Intervención Individual:

Como parte de los servicios del Proyecto SIEMPRE VIVAS, las trabajadoras sociales tienen la oportunidad de generar un plan de intervención personalizado a las necesidades de las participantes. Necesidades particulares en donde la participante necesite el fortalecimiento de autoestima, la solución de problemas, el conocimiento de la dinámica

de violencia, al igual que el contexto actual de la mujer en sociedad y cultura (Valle, 2011). Por su parte, El Código de Ética de Profesionales del Trabajo Social de Puerto Rico (2017), establece que:

“La acción profesional del Trabajo Social se inicia con la afirmación de la dignidad, la libertad y la igualdad de derechos de los seres humanos. Así mismo, reconoce la existencia de las condiciones sociales, económicas, políticas y culturales que promueven la desigualdad, la inequidad y la injusticia social. Por ello, la acción profesional del Trabajo Social se enmarca en un compromiso ético-político que fomenta la defensa y exigibilidad de los derechos humanos; el fortalecimiento de la autonomía; la construcción de ciudadanía; la participación activa y crítica en procesos democráticos; el aprecio por la diversidad y la inclusión; el reclamo por la justicia social y económica; y el acceso a la justicia y a servicios sociales de calidad.”

Como profesionales del Trabajo Social, hacemos valer derechos inherentes de las personas por diversos medios y métodos que van de la mano. Además, la profesión identifica las fisuras del sistema económico y político actual para lograr las transformaciones sociales que buscan la equidad, mejor calidad de vivir, así como justicia social. Tener una vida libre de violencia se posiciona como una postura revolucionaria en el contexto actual, y deben ser asumidas por movimientos sociales y profesionales como una alternativa holística para transformar nuestro futuro. Es entonces para ello, necesario entonces conocer la historia personal de igual forma, conocer las estrategias que las mismas han utilizado para sobrevivir y las respuestas emocionales a estos procesos.

1. Estructura de la intervención

Se reconoce la individualidad de cada participante, no obstante, se tiene una estructura homogénea para el desarrollo de las intervenciones individuales. Durante la entrevista inicial que puede tomar de 1 a 2 sesiones, con la utilización de la pregunta y formularios de entrevista tenemos la oportunidad de nutrirnos con la información relevante al caso. Durante este proceso, es necesario tener un perfil amplio de las emociones, recursos (internos y externos) y la profundidad de la experiencia de maltrato. Consecutivo a esto juntamente con la participante, se genera el plan de intervención. En el mismo se declara

cual es la problemática, las metas de intervención medibles a lo largo de la intervención. Esto enmarca cuáles serán los objetivos que se llevarán a la acción por medio de actividades y estrategias. Dichas estrategias se enmarcan en el modelo de apoderamiento. Otros modelos podrán ser utilizados, siempre y cuando pueda fusionarse con la perspectiva de este modelo. Al final del cumplimiento del plan de intervención, se llevan a cabo evaluaciones para poder denominar el cumplimiento de las metas, la satisfacción de la participante para terminar el servicio.

2. Roles de la profesional

Como profesionales del Trabajo Social asumimos unos roles para trabajar con sobrevivientes de violencia de género que fomenten el autoconocimiento y el apoderamiento. Valle (2011) plantea que es sumamente importante:

- a. La validación de las experiencias de las mujeres.
- b. La comprensión de las características del agresor y el abuso.
- c. El apoyo y promoción de la defensa y plan de seguridad.
- d. El Reconocer y construir sobre la historia de las mujeres sus experiencias, estrategias de enfrentamiento y fortalezas
- e. Entender que la violencia en contra de las mujeres esta enraizada en la estructura patriarcal de las relaciones de poder en la familia y en la sociedad

3. Estrategias y actividades

Algunas estrategias y actividades que se realizan en las intervenciones y tienen el fin de apoyar el proceso son:

- a. Creación de Genograma y Ecomapa
- b. Prestar genuina atención a lo que la participante quiere decir.
- c. Modelar comportamiento
- d. Exposición
- e. Utilización de recursos audiovisuales
- f. Artes expresivas
- g. Juegos
- h. Estrategias del Modelo Narrativo

i. Otras

D. Acompañamiento:

El proceso de acompañamiento al tribunal es un servicio medular en el trabajo con sobrevivientes de violencia doméstica. Este acompañamiento no viene con la acción de interceder por la participante, sin embargo, la trabajadora social o facilitadora a cargo, facilita el manejo de miedos y ansiedades comunes durante el proceso.

E. Talleres de apoderamiento, sanación y crecimiento personal:

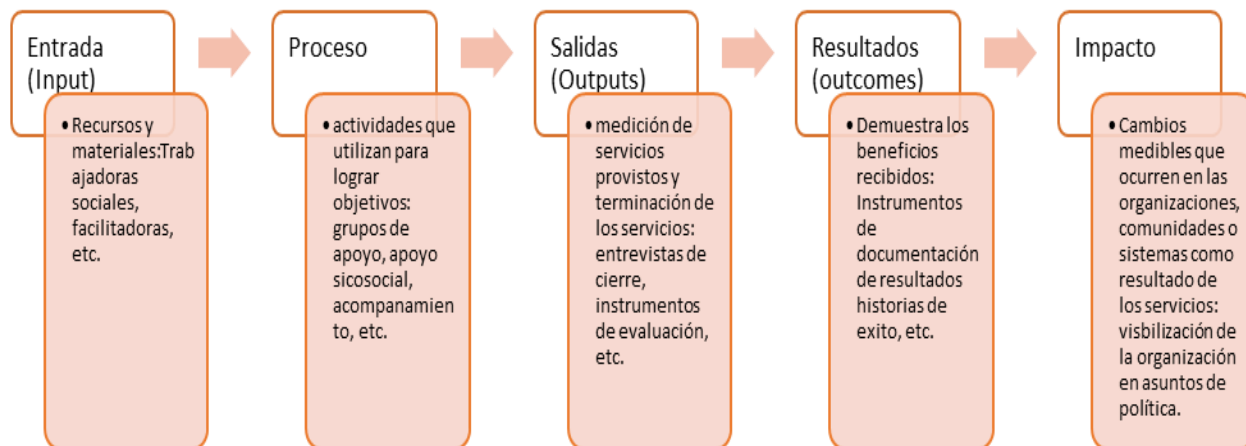
Una vez al semestre, a base de la disponibilidad de recursos se ofrecerán el Taller “El Poder Creativo de la Mente”, “Manejo de Emociones”, “Sanación de la Niña Interior” y “Constelaciones Familiares”. Estos se ofrecen durante seis horas, en sábados. Mientras las mujeres participan de estos talleres se realizan actividades para los niños y niñas en “La Casita de Mujeres” y en los predios del Recinto.

XI. Administración del Proyecto SIEMPRE VIVAS

El funcionamiento administrativo del Proyecto SIEMPRE VIVAS, no se efectúa desde una práctica tradicional. Se desarrolla bajo la teoría de las relaciones humanas. La misma surge para corregir la tendencia a la deshumanización del trabajo que resultaba de la aplicación de métodos científicos y mecanicistas (Chiavenato, 2005). Sus orígenes están en la necesidad de humanizar y democratizar la administración con enfoque en las ciencias humanas. Esta teoría le da importancia a las personas, grupo y organizaciones informales. Uno de sus principales exponentes es Elton Mayo, cuyo experimento Hawthorne creó el precedente de desarrollar una teoría cargada de valores humanistas, con énfasis en las personas. El objetivo de este experimento fue determinar la relación entre la satisfacción de las personas trabajadoras y la eficiencia en la producción. Entre sus hallazgos está el que el nivel de producción está determinado por la capacidad física o fisiológica de la persona trabajadora, pero que las normas sociales y las expectativas que lo rodean también son factores importantes y que la organización es muy importante para tener en cuenta los aspectos y las decisiones que tienen las personas trabajadoras para enfocar y establecer las relaciones humanas.

Los planteamientos generales de esta teoría son utilizados en el trabajo administrativo que se hace en el proyecto: trata a la organización como grupos de personas; pone el énfasis en las personas; delega autoridad; autonomía de la persona empleada; confianza y apertura; hace énfasis en las relaciones entre las personas; formas de recompensas no materiales; confianza en las personas; dinámica grupal e interpersonal. En lo que respecta a la administración en trabajo social es evidente que las relaciones humanas y todo lo que plantea esta teoría es inherente al quehacer profesional. Nuestra profesión está enmarcada en las relaciones humanas y el reto de una persona administradora en trabajo social es desarrollar estrategias que mantengan a las personas que son parte del proyecto motivadas en sus funciones para garantizar la eficiencia de la organización. Cuando las personas reciben una atención especial, su productividad aumenta. Esto redundará en los servicios sociales que recibe la población para la que trabajamos. Esta teoría por sí sola no es suficiente, tiene que existir un grado de estructura organizacional balanceado con las relaciones humanas para armonizar las funciones básicas de las organizaciones en las que estamos inmersas ofreciendo servicios, por lo que utiliza el modelo de lógico de administración y contempla la holocracia como el modelo en la toma de decisiones.

El modelo lógico es utilizado en la práctica administrativa de la organización. Este modelo permite mirar una secuencia e identifica los recursos de la organización, las necesidades, cuantifica el proceso de los servicios, da seguimiento al proceso de terminación y mide resultados. Promueve un flujo racional para atender una problemática y aplicar un proceso manteniendo el foco en el propósito del esfuerzo: promover cambios efectivos en las vidas de las mujeres participantes y reducir la problemática de violencia de género y desigualdad económica (Kettner, Moroney, Martin, 2016). El siguiente diagrama presenta como se desarrolla el modelo lógico en Proyecto SIEMPREVIVAS:



Este modelo mide eficiencia y efectividad en las organizaciones. Estas son dos categorías sumamente importantes para los programas de servicios humanos y la administración de agencias. La eficiencia se define como el volumen de servicios que una agencia ofrece en relación con el costo (cuantos servicios la agencia está recibiendo por el capital que invierte). La efectividad se refiere a la obtención de resultados de las personas participantes (cambios en la calidad de vida) como resultado de los servicios recibidos (Kettner, Moroney, Martin, 2016).

Las personas proveedoras de servicios necesitan medir los “outputs” y resultados y de esta manera evidenciar los servicios que las personas participantes reciben y los logros obtenidos en el proceso, aunque no hayan terminado el programa. Esto permite evaluar y establecer metas en el futuro para cumplir con los objetivos del programa. En Proyecto SIEMPRE VIVAS se utilizan instrumentos de medición de logros y resultados para poder evidenciar la eficiencia y efectividad de los servicios. Esto permite ofrecer números de casos exitosos a las agencias donantes y garantizar la obtención de fondos.

Es importante resaltar que ha ocurrido un cambio en lo que respecta a la planificación, obtención de fondos y la implementación de los programas de servicios sociales. El cambio está en que, en vez de ofrecer fondos para el otorgamiento de servicios, el enfoque es en la obtención de resultados y la devolución de la inversión. La agencia federal “Federal Acquisition Regulation” conocida como FAR es la que regula que todos los contratos, incluyendo los de servicios humanos, sean basados en rendimiento. Las Organizaciones sin fines de lucro, adoptaron estas medidas y

utilizan sistemas de rendición de cuentas del desempeño como requisito para solicitar fondos a las agencias donantes (Kettner, Moroney, Martin, 2016). Las nuevas regulaciones surgen en el 2013 y exigen que las organizaciones beneficiarias de fondos midan desempeño y resultados. Estos requisitos pueden crear tensión entre lo que las fuentes de fondos esperan y lo que el programa puede lograr. Esto a su vez, puede tener efectos por la ideología que subyace en la organización.

El Proyecto SIEMPRE VIVAS se proclama como una organización feminista y de derechos humanos. Esto representa un reto para la identificación de fuentes de fondos que les permita ofrecer sus servicios. Estas perspectivas tienen implicaciones ideológicas porque supone un trabajo de salvaguardar derechos, a la vez que exige que los mismos no sean violentados. Ife (2008) plantea que desde la perspectiva de derechos humanos se tiene la obligación de ejercer derechos y garantizar que los derechos de otras personas sean respetados. Esto asevera la imposibilidad de la neutralidad y la importancia de posicionarse al lado de quienes experimentan desigualdad. En lo que respecta a la organización, su posicionamiento es con las mujeres sobrevivientes de violencia de género, puesto que reconoce al patriarcado como uno de los sistemas hegemónicos que representa un escollo en la lucha por los derechos humanos.

El Proyecto se rige bajo unos principios básicos del trabajo social administrativo tomando en cuenta la aceptación, el involucramiento en la formulación de políticas sociales y la comunicación abierta con el personal. Trecker, citado en Skidmore (1995) diseñó unos principios elementales para desarrollar el trabajo social administrativo: los valores de la profesión, las necesidades de las personas, el propósito de la agencia, las relaciones con propósito, el entendimiento de la organización como un todo, la responsabilidad profesional, la participación democrática, la comunicación abierta y asertiva, fomentar el liderazgo, la planificación, la organización, la delegación, la coordinación, la utilización confiable de recursos, el reconocimiento del cambio, la inserción de la evaluación y la promoción del crecimiento y el desarrollo de las personas. Utilizar estos principios aporta a que la administración se valide como un método importante del trabajo social para la prestación de servicios sociales.

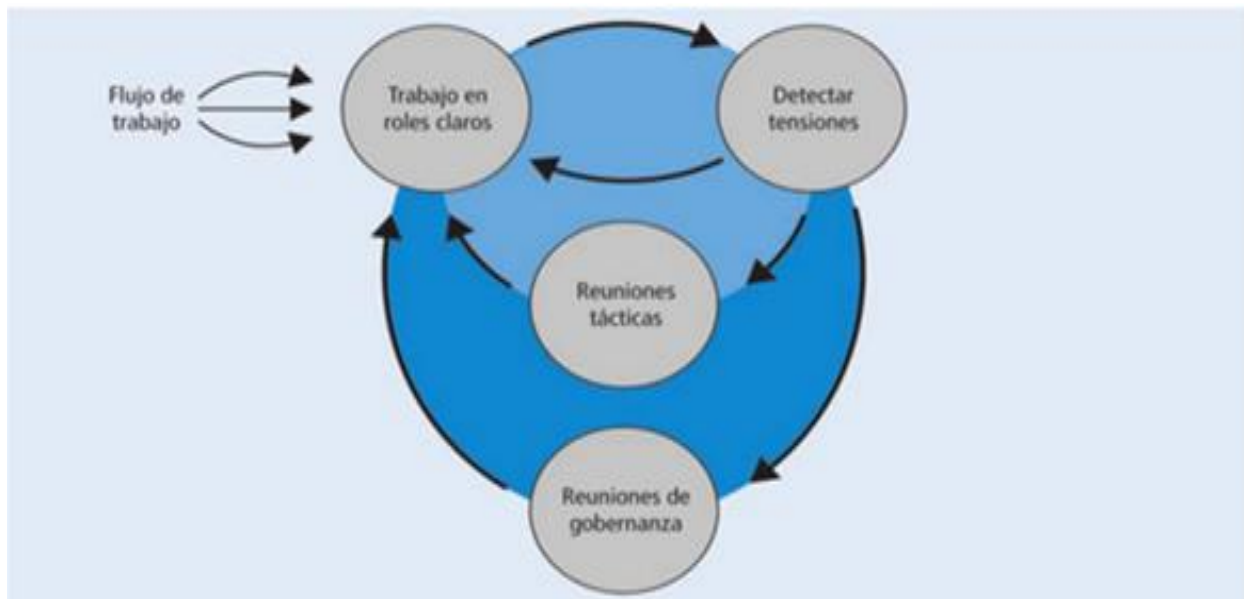
En las organizaciones tradicionales las decisiones y el proceso programático se desarrolla en la cúpula superior de la jerarquía, evadiendo la participación democrática del personal, como eje central de su funcionamiento. Este no es el caso de SIEMPRE VIVAS; en el Proyecto se fomenta la participación democrática en la toma de decisiones permitiendo que todas las personas se sientan parte del proceso de la organización y participen en tareas que trascienden sus funciones garantizando un ofrecimiento de servicios de manera holística. Esta promueve cohesión entre las profesionales, un manejo adecuado de los conflictos y la inserción de todas las partes en procesos de política social.

Este Proyecto es un espacio de aprendizaje para profesionales en el área de sociología, trabajo social y psicología, con dominio de la perspectiva de género. Está adscrito a la Universidad de Puerto Rico, recinto de Mayagüez, pero como proyecto tiene independencia en su proceso administrativo y en los servicios que ofrece. La dirección del mismo está a cargo de una profesora con un grado en trabajo social y una vasta experiencia en proyectos de investigación y servicios a mujeres. La codirección de este y la supervisión de los servicios a los niños y niñas es responsabilidad de una profesora del Programa de Psicología del Departamento de Ciencias Sociales, con su vasta experiencia en la atención de niños y niñas con necesidades especiales. Las facilitadoras del proyecto son trabajadoras sociales en formación o estudiantes que han sido adiestradas en lo que respecta a estas funciones. No obstante, la toma de decisiones recae en el grupo de trabajo y las mismas se toman en reuniones semanales.

Las organizaciones se componen de personas diversas y están en constante cambio y este reconocimiento es importante para identificar modelos que contemplen una perspectiva de gobernanza. Desde distintas disciplinas, se han desarrollado modelos de organización que promueven la anulación de enfoques jerárquicos de administración. Uno de estos modelos es la Holocracia. Este modelo es una alternativa para contrarrestar prácticas jerárquicas que limitan el desarrollo de las organizaciones y su personal.

La holocracia es un modelo organizativo que pretende sustituir la organización tradicional jerárquica y ofrece una nueva tecnología social para gobernar y operar organizaciones desde la

redistribución de la autoridad, la flexibilidad y la auto-organización, promoviendo la auto gobernación, donde no hay jefas y todas las personas participan equitativamente en la estructuración de la misma (Robertson, 2016). El término ‘holocracia’ (del griego holos+cracia) se entiende como gestión sin jefes, aludiendo a que el poder es de todxs. Este modelo, que no es nuevo, está basado en la autonomía de las personas trabajadoras y en la corresponsabilidad (holacracy.org). Este enfoque promueve las empresas horizontales en las que no hay jefas, ni estructura jerárquica ni puestos de trabajo definidos. Las personas se organizan en círculos, por roles y pueden trabajar en la parte o partes del proceso que deseen. El compromiso es con el logro de la misión de la organización. El siguiente diagrama muestra el flujo de trabajo desde la holocracia:



La holocracia tiene seis principios básicos para garantizar su funcionamiento: cada persona trabajadora es la “máxima autonomía”; comunicación abierta entre todas las personas (toda la información sobre la empresa o los proyectos en los que se trabaja se comunica explícitamente a todas las profesionales); el centro de atención está en el trabajo, en conseguir resultados y no perder el tiempo (si un proyecto requiere más trabajo, se incorporan más personas); corresponsabilidad en la toma de decisiones; resolución sistemática e inmediata de los conflictos

que puedan darse entre las diferentes personas del equipo; eliminación de cualquier factor ajeno que pueda suponer una preocupación a las personas trabajadoras (holacracy.org).

Bajo este modelo, la toma de decisiones y la autoridad queda distribuida a través de una “holarquía fractal” de sistemas auto organizados (holocracy.org). La organización es horizontal, cada persona es su propia lideresa y puede aportar su visión o crear un proyecto. Este modelo reconoce que no todo el mundo tiene las mismas capacidades, por ende, se trabaja en círculos y hay personas que funcionan como eslabones entre cada uno de los círculos para conseguir alinear ideas y lograr la consecución de los objetivos. Una herramienta importante en la holocracia es la incorporación de las nuevas tecnologías, puesto que permiten una mayor conexión y coordinación entre los diferentes equipos.

Organizaciones como Zappos, que utilizan la holocracia como práctica administrativa, se caracterizan por su agilidad, eficiencia y responsabilidad. En las organizaciones que utilizan este modelo, todas las personas saben qué tienen que hacer y están abiertas a constantes cambios con la intención de ofrecer siempre lo mejor para conseguir el resultado más óptimo. “La finalidad es crear un ambiente distendido de trabajo, en el que todos se sientan partícipes y estén altamente motivados (holacracy.org). La holocracia “no es la panacea: no resolverá todas las tensiones y dilemas de las organizaciones, pero provee un marco de estabilidad para reconocerlas, enmarcarlas y trabajarlas” (holacracy.org).

A pesar de que este modelo administrativo es un reto. En el proyecto se reconoce que las prácticas administrativas, igual que las políticas sociales, requieren cambios que garanticen el ofrecimiento de servicios, profesionales motivadas en el trabajo y toma de decisiones colectivas. Hay organizaciones pequeñas y medianas utilizando este modelo y los resultados han sido favorables. Esta iniciativa plantea un modelo distinto en la prestación de servicios, administración y políticas sociales, porque todas las personas son parte indispensable del proceso, cada una es pieza clave del conjunto y cada una tiene un rol en la organización. La toma de decisiones, la distribución de responsabilidades y el desarrollo de las tareas, significan un cambio radical en comparación con las fórmulas jerárquicas de administración.

XII. Referencias

- Ann E. Casey Foundation. (2014). *Kids Count Data Book: State Trends in Child Well Being*.
- Avila-Fuenmayor, Francisco. (2006). El concepto de Poder en Michel Foucault, Telos. *Revista Interdisciplinaria en Ciencias Sociales*, núm. 8 pp. 215-234.
- Abad, Itiziar. (2012). ¿Para qué una escuela de empoderamiento? Dialogo entre Elena Simón y Marcela Lagarde, Pikara Magazine. Recuperado de <http://www.pikaramagazine.com/2012/10/¿para-que-una-escuela-de-empoderamientodialogo-entre-elena-simon-y-marcela-lagarde-en-‘y-luego-direis-que-somos-cinco-o-seis’/>.
- Batliwala, Srilatha. (1997). El significado del empoderamiento de las mujeres: nuevos conceptos desde la acción. En León, Magdalena, *Poder y empoderamiento de las mujeres* (pp. 187-211). Bogotá: Tercer Mundo Editores.
- Chiavenato, I. (2005). Introducción a la teoría general de la Administración. 7ma. Ed. Bogotá: McGraw Hill.
- Código de ética de profesionales del trabajo social. (2017). Publicación del Colegio de Profesionales del Trabajo Social de Puerto Rico. Recuperado de: <http://cptspr.org/wp-content/uploads/2017/03/Código-de-Ética-2017-REV050317web.pdf>.
- Corey, G. (2005). *Theory and practice of group counseling* (6th ed.). California: Wadsworth Press. (Caps. 1, 2, 3, 4, 5).
- De los Ríos, Lagarde Marcela. (2012). *El feminismo es mi vida. Hitos, claves y utopías*. México, D.F.: Instituto de las Mujeres.
- De los Ríos, Lagarde Marcela. (2013). Enemistad y sororidad: Hacia una nueva cultura feminista. Recuperado de <http://e-mujeres.net/ateneo/marcela-lagarde/textos/enemistad-y-sororidad-nueva-cultura-feminista>.
- Dell’Anno, A. (2005). Trabajo Social y proceso grupal: Hacia una cultura de la solidaridad. En: A. Dell’Anno & R. Teubal (Eds.), *Resignificando lo grupal en el trabajo social* (pp. 19-49). Argentina: Espacio Editorial.
- Facio, Alda. (1999). Feminismo, género y patriarcado. Recuperado de <http://justiciaygenero.org.mx/publicaciones/facio-alda-1999-feminismo-genero-y-patriarcado/>.
- Foucault, Michel. (2001). *Un dialogo sobre el poder y otras conversaciones*. Madrid: Alianza Editorial, S.A.

- Foucault Michel. (1981). *The history of sexuality: Vol I: An introduction*. Harmondsworth, England: Penguin.
- Gómez Gómez, F. (2015). Aprendizaje mediante la conciencia plena y las constelaciones familiares. *Opción*, 31(ext 2), 479-500.
- hooks, bell. (1984). *Feminist Theory: From Margin to Center*. Boston: South End Press.
- How Holacracy Works. Recuperado en www.holacracy.org
- Ife, Jim. (2008). *Human Rights and Social Work: Toward Right-based practice*. Cap. 10. Cambridge University Press: Australia.
- Jares, X.R. (2004). El placer de jugar juntos: técnicas y juegos cooperativos. España: Editorial CCS. ("Introducción", pp. 5-23).
- Kettner, P.M., Moroney, R.M., Martin, L.L. (2016). Contemporary Issues in Human Service Program Planning and Administration. En *Designing and Managing Programs: An Effectiveness Based Approach*. Cap. 1. Sage Publication, Inc.
- León Magdalena. (1997). *Poder y empoderamiento de las mujeres*. Bogotá: Tercer Mundo Editores.
- Lerner, Gerda. (1986). *The creation of patriarchy*. New York: Oxford University Press.
- Ley 54. Ley de intervención y Prevención de la Violencia Doméstica, Estado Libre Asociado de Puerto Rico, 15 de agosto del 1989, según enmendada. (8 L.P.R.A. sec. 601 et seq.).
- Liebmann, M. C. (2005). *Art therapy for groups*. New York: Routledge. (Cap. 1, pp. 7-22).
- López-Cabanas, M. & Chacón, F. (2003). Técnicas grupales participativas. En: *Intervención psicosocial y servicios sociales: un enfoque participativo* (pp. 259-268). España: Editorial Síntesis.
- Lorde, Audre. (1984). *Sister Outsider*. NY: Crossing Press.
- Mato, D. (1998). Cómo prepararse para narrar. En: *Cómo contar cuentos: el arte de narrar y sus aplicaciones educativas y sociales* (pp. 73-103). Venezuela: Monte Ávila Editores.
- Oficina de la Procuradora de las Mujeres (2018). *Violencia Doméstica en Puerto Rico*, Recuperado de <http://www.mujer.pr.gov>
- Organización Mundial de la Salud. (2005). Estudio multipaís de la OMS sobre salud de la mujer y violencia doméstica contra la mujer. Ginebra: OMS.
- Organización de las Naciones Unidas. (1993). *Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres*. New York: Asamblea General de las Naciones Unidas

- ONU Mujeres. (2015). Informe Resumido: La Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing cumplen 20 años. NY: UN Women.
- Ortiz Rivera, María Mercedes. (SF). La realidad de la violencia en las relaciones de pareja. Material mimeografiado.
- Proyecto SIEMPRE VIVAS. (2008). Manual programático. Papalia, Diane. (2000). Human Development. Mc Graw Hills Company.
- Protocolo para manejar situaciones de violencia doméstica, asecho y agresión sexual en el Recinto Universitario de Mayagüez-Certificación 10-11-013. (2010). Universidad de Puerto Rico, recinto de Mayagüez.
- Rico, Nieves. (1996) Violencia de Género: Un problema de derechos humanos. CEPAL.
- Rivera, S. (2003). Manual para realizar Grupos de Apoyo con mujeres sobrevivientes de violencia doméstica. Centro de Derechos. Honduras.
- Robertson, Brian (2016). Holocracia. El nuevo sistema organizativo para un mundo en continuo cambio. Empresa Activa. Urano PUB Incorporated.
- Santana-Hernández, J. D., Chinea-Montesdeoca, C., & Martínez-González, J. (2015). Panorama de la investigación del Trabajo Social en el ámbito de la violencia familiar y de género (2000-2013). Azarbe, (4), 39-50.
- Skidmore, R.A., (1995) ¿What is Social Work Administration? En Social Work Administration: Dynamic Management and Human Relationships. 3ra Ed. Allyn and Bacon.
- Sweeney, D. S. & Homeyer, L.E. (Eds.). (1999). The handbook of group play therapy. San Francisco, CA: Jossey – Bass Publisher. (Caps. 1, 2, 3, 15).
- Vicente, Ester. (2011). Violencia contra las mujeres y violencia de género: una mirada estructural. Revista de Derechos Humanos, (11), 17-32.
- Valle-Ferrer, Diana. (2011). Espacios de Libertad: Mujeres, Violencia Doméstica y Resistencia. Argentina: Espacio Editorial.
- Varela, Nuria. (2008). *Feminismo para principiantes*. Barcelona: Ediciones B.
- Venier, Martha. (1997). Por qué “apoderar”, Debate Feminista 15 (8), 335-340.
- Weinbach, R.W., Taylor, Lynne, M. (2015) Historical Origins of Current Management Practices. En Social Worker as a Manager: A Practical Guide to Success. Seven Edition. Boston: Pearson Education, Inc.
- Spatz Widom, Cathy. (1996). Psychopathology and violent behaviour in abused and neglected young adults. Criminal Behaviour and Mental Health. Volume 6, issue 3.
- Wilson, G. (2007). Grupos en contexto: Liderazgo y participación en grupos pequeños. México: McGraw-Hill Interamericana Editores S.A. de C.V. Cap. 8.
- Zalazar, E. B. (2016). Una experiencia de Arteterapia con mujeres con sobrepeso y obesidad. Arteterapia. Papeles de arteterapia y educación artística para la inclusión social, 10, 343-350.

XII. ANEJOS

- Ley Núm. 54 de 15 de agosto de 1989, según enmendada.
- Protocolo para manejar situaciones de violencia doméstica, acecho y agresión sexual en la UPR de Mayagüez (Certificación 10-11-013)

Este Manual fue elaborado por TS Raquel Delgado Valentín, estudiante doctoral de la Escuela Graduada de Trabajo Social Beatriz Lasalle del Recinto de Río Piedras, con la participación de la Profa. Luisa Rosario Seijo Maldonado, Directora de SIEMPREVIVAS, teniendo de referencia programática el Manual del Proyecto SIEMPREVIVAS(2003) y la colaboración equipo coordinador.